



# Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general  
16 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Quinto período de sesiones

Viena, 18 a 22 de octubre de 2010

Tema 2 b) del programa provisional\*

**Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas  
contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos:  
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas,  
especialmente mujeres y niños**

## Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas

### Informe de la Secretaría

#### I. Introducción

1. La Iniciativa mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT) cuenta con la participación de múltiples partes interesadas y brinda a nivel mundial acceso a expertos, conocimientos y tipos de asociación innovadores, a fin de combatir la trata de personas.
2. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) pusieron en marcha UN.GIFT en marzo de 2007.
3. UN.GIFT pudo crearse gracias a una subvención de los Emiratos Árabes Unidos y desde entonces ha recibido apoyo financiero adicional de los gobiernos de Australia, Austria y el Canadá, así como del UNICEF, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y donaciones públicas. Hasta junio de 2010, los gobiernos de Bélgica y Suiza, también habían contribuido a UN.GIFT, a su programa conjunto en Serbia.

---

\* CTOC/COP/2010/1.



4. UN.GIFT tiene por objeto movilizar a los actores estatales y no estatales en la lucha contra la trata de personas, mediante lo siguiente: a) la reducción de la vulnerabilidad de las posibles víctimas y la demanda de explotación en todas sus formas; b) la garantía de una protección y apoyo adecuado a las víctimas de la trata; y c) apoyo para un enjuiciamiento eficaz de los delincuentes de que se trata, en el respeto de los derechos humanos fundamentales de todas las personas.

5. En el cumplimiento de su misión, UN.GIFT se ha esforzado por intensificar el conocimiento y la sensibilización acerca de la trata de seres humanos, promover respuestas eficaces basadas en derechos, fomentar y desarrollar la capacidad de los agentes estatales y no estatales, y promover asociaciones para una acción conjunta contra la trata de seres humanos.

6. Los objetivos inmediatos de UN.GIFT son aumentar la sensibilización y fomentar, a nivel mundial, el compromiso y las medidas para combatir la trata de personas junto con diferentes partes interesadas, incluidos los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil y los medios de información, y ayudar a crear y fortalecer estructuras de apoyo a las víctimas de la trata.

7. En 2007 y 2008, se organizaron diversas actividades en el marco de UN.GIFT en el Brasil, Côte d'Ivoire, Egipto, la India, Kirguistán, Lituania, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Uganda. Su propósito fue sensibilizar a las múltiples dimensiones geográficas y temáticas de la trata de personas y aumentar los conocimientos al respecto. Esas actividades también ayudaron a determinar las necesidades de los países en cuanto a asistencia técnica para aplicar eficazmente el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>1</sup> y suscitar el interés en el Foro de Viena para luchar contra la trata de personas, celebrado del 13 al 15 de febrero de 2008.

8. El Foro de Viena aumentó la sensibilización, promovió la cooperación y fomentó alianzas a nivel mundial. Contó con la asistencia de más de 1.600 participantes de todo el mundo y de representantes de más de 130 gobiernos. En el contexto de los tres temas de la vulnerabilidad, el impacto y la acción, los participantes analizaron las diversas facetas de la trata de personas y la relación entre esa trata y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Además de las sesiones y el debate oficiales, se organizaron actividades especiales con parlamentarios, mujeres dirigentes, representantes del sector privado y la industria cinematográfica, artistas y jóvenes<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, núm. 39574.

<sup>2</sup> Véase *Vienna Forum Report: a Way Forward to Combat Human Trafficking*, disponible en <http://www.ungift.org/docs/ungift/pdf/vf/ebook2.pdf>.

## II. Esfuerzos mundiales y colectivos de difusión para sensibilizar sobre la trata de personas

### 1. Start Freedom, campaña para recabar la participación de los jóvenes en la lucha contra la trata de personas

9. UN.GIFT y la organización no gubernamental Stop the Traffik pusieron en marcha Start Freedom, una campaña destinada a promover la participación de los jóvenes en las medidas para combatir la trata de personas. Start Freedom se dio a conocer con la transmisión de un vídeo de ocho minutos desde la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York.

10. El sitio web de Start Freedom (<http://www.stophetraffik.org/startfreedom>) es el medio principal para ayudar a los jóvenes a sensibilizarse y sensibilizar a otras personas a la trata de personas. El sitio contiene material educacional, que incluye lecciones y actividades creativas en que se explica qué es la trata de personas y qué puede hacer la gente al respecto y se centra en cuestiones como la trata y el consumo responsable, así como cuestiones de género y la trata de personas. Esos recursos están disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en hindi y neerlandés.

11. Durante la “Semana de Start Freedom”, celebrada en marzo de 2010, jóvenes en todo el mundo organizaron diversas actividades, obras de teatro, debates y representaciones. Más de 200 estudiantes de Australia, Bangladesh, Bélgica, Camboya, Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), Egipto, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte participaron en la primera “aula mundial”.

### 2. Exposiciones sobre la trata de personas

#### *Fotografías sobre la trata de niños*

12. UN.GIFT documentó mediante fotografías las formas más comunes de la explotación infantil, por ejemplo, la mendicidad y el carterismo, a fin de sensibilizar sobre la trata de personas y, en especial, de niños. En las fotografías se mostraban las rutas utilizadas en la trata de niños, desde Europa oriental a Europa central y occidental.

13. En julio de 2009, en Austria y Bulgaria, se realizó la primera fase de esa iniciativa, gracias a la cooperación de los mecanismos de coordinación nacional de ambos países contra la trata de personas. Un fotógrafo pudo acompañar a diversas unidades policiales en sus patrullas diarias y beneficiarse de los conocimientos especializados de las organizaciones cívicas locales. La segunda fase de la iniciativa se realizó en Serbia en noviembre de 2009. Las fotografías están a disposición de todos los asociados de UN.GIFT y demás partes interesadas en la lucha contra la trata de personas.

#### *“Bienvenidos a Gulu”: la lucha contra la trata de personas por medio de acciones colectivas y del arte*

14. El recurso a los niños como soldados y el secuestro de muchachas son dos de los aspectos más viles de la trata de personas. El distrito de Gulu y otras zonas de la región septentrional de Uganda se han visto afectados por el secuestro, el

reclutamiento y la conscripción de miles de niños por grupos rebeldes. En enero de 2009, el artista Ross Bleckner, de los Estados Unidos, se sumó a la UNODC y al fondo fiduciario en beneficio de las víctimas, de la Corte Penal Internacional, para ayudar a la rehabilitación de antiguos niños soldados y muchachas secuestradas en Gulu mediante arteterapia. En ese lugar, el artista dirigió un curso práctico en que se alentó a los niños a reconciliarse con su pasado por medio de la expresión artística.

15. Uno de los resultados del curso práctico fue la exposición de cuadros de los niños de Gulu titulada “Bienvenidos a Gulu”, que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, en mayo de 2009. La exposición fue inaugurada por el Secretario General, que reconoció la misión singular e importante del arte en el fomento de la paz y los derechos humanos. Durante el evento, Ross Bleckner fue nombrado Embajador de Buena Voluntad de la UNODC, para la lucha contra la trata de personas en el marco de un plan de acción de dos años de duración.

#### *La trata de personas para la servidumbre doméstica*

16. El 2 de diciembre de 2009, durante la observancia del Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, UN.GIFT se concentró en los esclavos en la actualidad, que trabajaban en hogares de todo el mundo. Un grupo de alto nivel integrado por funcionarios superiores del Gobierno de Austria y representantes de la sociedad civil y las organizaciones internacionales analizó las disposiciones jurídicas relativas a los trabajadores domésticos en Austria, los indicadores de explotación y la necesidad de sensibilizar a la servidumbre doméstica. A continuación, músicos y bailarines actuaron en el Centro Internacional de Viena para hacer aún más hincapié en la existencia de ese problema. Además, se inauguró una exposición de arte del Comité contre l’esclavage moderne, organización no gubernamental de Francia, titulada “Esclavitud doméstica”, abierta al público en las Naciones Unidas en Viena del 2 al 18 de diciembre de 2009. La exposición generó mucho interés entre los asistentes y se llevará en gira a otras sedes de las Naciones Unidas, en primer lugar Ginebra en junio de 2010.

### **3. La trata de personas en los medios de información**

17. UN.GIFT produjo dos anuncios de interés público para los principales medios de información, a fin de sensibilizar a la trata de personas, figurando en uno de ellos la actriz Emma Thompson hablando con las voces de varias víctimas. CNN, Al Jazeera y Deutsche Welle transmitieron esos anuncios. UN.GIFT promovió una campaña que produjo y transmitió CNN International para poner de relieve el compromiso de diversos dirigentes empresariales en la lucha contra la trata de personas. La iniciativa se llevó a cabo en el marco del Consejo de Mujeres Dirigentes de UN.GIFT y en alianza con la campaña titulada Terminemos ya con la trata de seres humanos. Además, la CNN produjo una viñeta sobre la trata de personas, que transmitió aproximadamente 1.000 veces, en horas de mayor audiencia, entre septiembre de 2009 y abril de 2010.

18. UN.GIFT ha apoyado esa campaña, produciendo una serie de documentales sobre la trata de personas, titulada “Working lives”, que transmitió BBC World News. La serie contó de cinco episodios de 30 minutos, sobre diferentes aspectos de la trata de personas y los intentos de resolver el problema en distintas partes de el mundo. El objetivo de la serie es poner de manifiesto los aspectos comerciales y humanos del problema, examinar las razones de su existencia y ofrecer ideas sobre

lo que las empresas pueden hacer para combatirlo. La BBC World News transmitió los documentales en mayo de 2010 y los seguirá transmitiendo en noviembre de 2010.

#### **4. UN.GIFT y los medios de información sociales**

19. En Facebook se ha establecido una comunidad virtual de personas interesadas en la labor de UN.GIFT. El grupo, administrado por voluntarios en cooperación con UN.GIFT, cuenta con más de 6.000 suscriptores. Se trata de un ejemplo de cómo las redes sociales pueden ayudar a la sensibilización y difusión de información sobre lo que se está haciendo para combatir la trata de personas. Además, UN.GIFT ha abierto en Twitter una cuenta que se actualiza diariamente.

#### **5. Sensibilización durante el Campeonato Mundial de fútbol celebrado en Sudáfrica en 2010**

20. Las Naciones Unidas organizaron, en el marco de UN.GIFT, una campaña conjunta de sensibilización, que se llevará a cabo durante el Campeonato Mundial de fútbol en Sudáfrica en 2010, a fin de sensibilizar a la población sobre la trata de personas. Varias entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, entre ellas la OIT, la OACDH, el UNIFEM, el UNICEF y la UNODC, así como la OIM, prepararon conjuntamente el material de la campaña. A fin de maximizar el efecto de la campaña en todo el país, esas entidades colaboraron con diversos asociados a nivel comunitario. Por ejemplo, la UNODC colaboró con los coordinadores de los programas de empoderamiento de las víctimas en diversas provincias de Sudáfrica, así como con tres encargados de prestar servicios amplios a las víctimas en el marco de la UNODC.

21. El UNICEF creó recintos infantiles en cuatro “FIFA Fan Fests” (en Soweto, Sandton, Port Elizabeth y Nelspruit) para acoger a niños no acompañados, los cuales podrían correr el riesgo de ser víctimas de explotación y abusos. En esos recintos se distribuyó material de la campaña.

22. El UNIFEM organizó torneos de fútbol y actividades comunitarias de proximidad en Johannesburgo para aumentar la sensibilización sobre la trata de mujeres y niñas en las comunidades, e invitó a los participantes a decir no a la violencia contra la mujer. Representantes gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones cívicas participaron en un debate de mesa redonda para analizar la prevención de la trata de mujeres y niños.

23. La OIM, mediante un programa amplio, veló por que las víctimas dispusieran de asistencia sin demora. Las comunidades locales en los pueblos y zonas rurales participan activamente en la lucha contra la trata de personas y la OIM impartirá capacitación y distribuirá material de sensibilización a esas comunidades, con inclusión del personal en sectores como los de represión, desarrollo social y sociedad civil, así como a instituciones docentes y religiosas. Gracias al material para la sensibilización proporcionado por UN.GIFT se podrá transmitir más la información por medio de los participantes en cursos prácticos de la OIM y las presentaciones de aquellos en su entorno.

24. Esas y otras actividades realizadas en Sudáfrica por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales servirán para promover la campaña apoyada por UN.GIFT y asegurar que su mensaje llegue a los grupos que, diariamente,

participan en la lucha del país contra la trata de personas. Además, para sensibilizar sobre la trata de personas, el número de julio de la revista de a bordo de South African Airways contendrá un artículo sobre UN.GIFT.

### **III. Conocimientos sobre la trata de personas basados en pruebas para contribuir a la elaboración de políticas en los planos mundial, regional y nacional**

#### **A. Informe Mundial sobre la Trata de Personas**

25. En el marco de UN.GIFT, la UNODC realizó una labor ingente de reunión de datos que abarcó 155 países y territorios. La investigación se centró en los marcos legislativo y administrativo de los países para prevenir y combatir la trata de personas, en la respuesta de la justicia penal (número de investigaciones, enjuiciamientos y sentencias), los servicios que se prestaban a las víctimas (número de víctimas identificadas y ayudadas por las autoridades competentes) y el perfil de los delincuentes y las víctimas.

26. En el *Informe Mundial sobre la Trata de Personas*, que la UNODC publicó en febrero de 2009, figura un análisis de esos datos reunidos. En el informe se indica que, durante los últimos años, se ha duplicado el número de países que han adoptado medidas para aplicar el Protocolo contra la trata de personas. Sin embargo, todavía muchos países, en particular en África, carecen aún de los instrumentos jurídicos necesarios. En el informe se expone también que el número de sentencias condenatorias ha aumentado, aunque no proporcionalmente a la creciente conciencia (y, probablemente, la magnitud) del problema. La mayor parte de esas sentencias condenatorias se seguía dictando en tan solo unos pocos países y, en el bienio 2007-2008, en dos de cada cinco países abarcados en el informe no se había registrado una sola sentencia condenatoria.

27. En el informe se indicó que la explotación sexual era, con gran diferencia, la forma de trata de personas detectada con más frecuencia (79%), seguida del trabajo forzado (18%). Al ser objeto de denuncias más frecuentes, la explotación sexual ha pasado a ser el tipo de trata más documentado en las estadísticas globales. En cambio, otras formas de explotación (como el trabajo forzado o en condiciones de servidumbre; la servidumbre doméstica y el matrimonio forzado; la extracción de órganos; y la explotación de los niños en la mendicidad, la industria del sexo y la guerra) no son notificadas suficientemente.

28. Además, de los datos se desprendía que, frecuentemente, las personas eran objeto de trata dentro de una misma región, aunque también se daban algunos casos de trata de personas sobre largas distancias. Así pues, Europa era el destino de víctimas de los más variados países de origen, mientras los destinos de las víctimas objeto de trata procedentes de Asia eran sumamente variados. América destacaba a la vez como origen y como destino de las víctimas de la trata de seres humanos.

29. La elaboración del informe fue posible gracias a la información suministrada a la UNODC por los Estados Miembros, la OIT, la OIM y varias organizaciones no gubernamentales.

30. El informe constituye un hito importante en la cooperación entre la UNODC y los Estados Miembros con respecto al intercambio de datos e información sobre cuestiones relacionadas con la delincuencia. La utilización de estadísticas oficiales como principio básico resultó en un producto que ha aumentado los conocimientos sobre la cuestión de la trata de personas y, al mismo tiempo, ha creado un consenso en la comunidad internacional sobre las lagunas en los conocimientos y la importancia de la reunión de datos bajo la dirección de las Naciones Unidas.

## **B. Reunión de investigadores**

31. La OIM, en colaboración con la UNODC y la OIT, organizó una reunión de investigadores que se celebró en El Cairo los días 11 y 12 de enero de 2008. El objetivo general de la reunión fue contribuir a la prevención y supresión de la trata de personas, mediante la formulación de una serie de recomendaciones para promover el estudio del problema y la mejora de la calidad de las investigaciones al respecto, desde nuevas perspectivas.

32. Veinte importantes investigadores de todo el mundo asistieron a la reunión para evaluar el estado actual de las investigaciones sobre la trata de personas, determinar las lagunas en los conocimientos, intercambiar información sobre investigaciones y métodos de reunión de datos innovadores y poner de relieve la importancia de la evaluación y el examen de los programas de lucha contra la trata de personas.

33. En la reunión se formularon dos recomendaciones importantes, a saber: a) el establecimiento de una red de investigación interdisciplinaria sobre la trata de personas para promover un nuevo programa mundial de investigaciones sobre ese tráfico; y b) la formulación de medidas, incluidos instrumentos y directrices, para fomentar la capacidad de investigación en los países en desarrollo, en apoyo de mejores y más investigaciones y datos sobre la trata de personas.

## **IV. Mayor coordinación y cooperación entre las organizaciones internacionales y alianzas innovadoras entre los sectores público y privado**

### **A. Consejo de Mujeres Dirigentes**

34. UN.GIFT ha actuado como secretaria del Consejo de Mujeres Dirigentes y puso en marcha una alianza innovadora de 33 mujeres dirigentes destacadas de todo el mundo. El objetivo del Consejo de Mujeres Dirigentes es potenciar la lucha contra la trata de personas, mediante el fomento de un alto nivel de difusión profesional sirviéndose del conjunto de los conocimientos y la experiencia de sus miembros en cuestiones de la mujer y de derechos humanos. El Consejo demuestra el importante papel de liderazgo de las mujeres en la lucha contra la trata de personas y establece vínculos intersectoriales e interregionales para movilizar recursos e intercambiar conocimientos y experiencias. Sirve asimismo de catalizador para fortalecer la capacidad y contribución de la mujer con miras a prevenir y suprimir la trata de personas, en particular mujeres y niños, y enjuiciar a los delincuentes.

35. En el marco del Consejo de Mujeres Dirigentes, Sabeeka Bint Ibrahim Al Khalifa, de Bahrein, organizó una conferencia titulada “Human trafficking at the crossroads”, que se celebró en Manama los días 2 y 3 de marzo de 2009. La conferencia tuvo por finalidad el fomento de alianzas entre los sectores público y privado para combatir la trata de personas y promover medidas expeditivas y eficaces de lucha contra la explotación de los seres humanos, con objeto de poner fin al sufrimiento que esa explotación causa a muchas víctimas.

36. La conferencia formuló la Declaración de Manama, que da fe del compromiso de la región en la lucha contra la trata de personas y destaca el papel de los empresarios en cuanto al fomento de la responsabilidad social de las empresas. En la Declaración se pide a la comunidad empresarial la intolerancia más absoluta respecto de la trata de personas.

## **B. La trata de personas y los parlamentarios**

37. Antes de que se celebrara el Foro de Viena, UN.GIFT, la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Austria convocaron un foro parlamentario en Viena, el 12 de febrero de 2008. Como seguimiento de ese foro, la UNODC, UN.GIFT y la UIP prepararon un manual para parlamentarios que contiene una compilación a nivel internacional de leyes y buenas prácticas para luchar contra la trata de personas. La publicación, titulada *La lucha contra la trata de personas: Manual para parlamentarios*, ofrece orientación sobre el modo de armonizar la legislación nacional con las normas internacionales y en ella se describen medidas para prevenir la comisión del delito de trata de personas, enjuiciar a los delincuentes y proteger a las víctimas. El manual se dio a conocer en abril de 2009, en la 120ª Asamblea de la UIP, celebrada en Addis Abeba y a la que asistieron más de 1.000 parlamentarios de todo el mundo.

## **C. Participación del sector privado en la lucha contra la trata de personas**

### **1. Encuesta en el sector privado sobre la trata de personas**

38. Para comprender mejor las percepciones y preocupaciones en las empresas respecto de la trata de personas, sensibilizar sobre esa cuestión y determinar el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede apoyar más eficazmente los esfuerzos de las empresas para combatir el problema, el Pacto Mundial, la OIT y UN.GIFT colaboraron entre sí para preparar y realizar una encuesta en el sector privado sobre la trata de personas.

39. Si bien las empresas que participaron en la encuesta indicaron que eran conscientes de la existencia de la trata de personas y el consenso general respecto de que esa trata era moralmente inaceptable, menos del 20% de las empresas que respondieron indicó que la trata era una grave amenaza para la seguridad de sus cadenas de suministro a nivel mundial y solamente el 31% indicó su disposición de hacer frente a la trata de personas, a fin de contener los riesgos y salvaguardar la reputación de la empresa. Menos del 60% de las empresas encuestadas informó de que contaba con una política propia sobre la trata de personas y solamente el 18% de las empresas recurría a las evaluaciones de los riesgos. Análogamente, aunque



el 72% de los participantes indicó que sería útil para el personal encargado de velar por la responsabilidad social de las empresas contara con orientación sobre la trata de personas y capacitación sobre el modo de combatirla, solamente el 36% estimaba que la involucración de los directivos era necesario a ese respecto.

40. Los resultados de la encuesta indican sin lugar a dudas que las empresas necesitan un mejor acceso a la información sobre la trata de personas y la relación entre la trata y la actividad empresarial. Las empresas que respondieron a la encuesta mostraron particular interés en aumentar sus conocimientos sobre las normas internacionales y en intercambiar información sobre buenas prácticas del sector industrial. Además, con respecto a la orientación técnica, las empresas participantes estuvieron particularmente interesadas en la capacitación y en la elaboración de políticas y también indicaron que les sería útil recibir orientación sobre la medición del impacto y cuestiones de auditoría, así como sobre las comunicaciones.

41. Según los resultados de la encuesta para el sector privado sobre la trata de personas, la mayoría de las empresas todavía no se ha percatado suficientemente de la relación entre la trata de personas y las empresas. Si bien las actividades empresariales no vigiladas pueden facilitar la trata de personas, las empresas pueden contribuir a su erradicación. Las empresas deben ser conscientes de que, si no hacen frente a la trata de personas, corren el riesgo de violar normas y leyes internacionales, dañar su reputación y socavar sus relaciones con terceros.

42. UN.GIFT, la OIT y el Pacto Mundial incluían en el material informativo para las empresas información sobre el modo de evitar el riesgo de la trata de personas, poniendo los medios para hacer más difícil la utilización de sus productos, locales o servicios para esa trata y ayudando a sensibilizar respecto del problema. Además, las empresas pueden adoptar y aplicar políticas empresariales que respeten los derechos humanos y las normas laborales, así como medidas de lucha contra la corrupción.

43. UN.GIFT, el Pacto Mundial, la OIT y la OIM, utilizando los resultados de la encuesta como base para futuras medidas, colaboran entre sí para preparar una publicación sobre la trata de personas y las empresas en que se incluirán ejemplos de buenas prácticas empresariales que sirvan de material de orientación para informar a las empresas sobre la trata de personas y proponer medidas prácticas que las empresas puedan adoptar para ayudar a prevenir y combatir ese delito. *Human Trafficking and Business: Good Practices to Prevent and Combat Human Trafficking* se dio a conocer en la Cumbre de Líderes del Pacto Mundial celebrada en Nueva York los días 24 y 25 de junio de 2010.

## **2. Campañas de sensibilización en cooperación con el sector privado**

44. UN.GIFT realiza campañas dirigidas a la industria de los viajes y el transporte para apoyar los esfuerzos de prevención aumentando el nivel de conocimientos de los viajeros y posibles víctimas de la trata de personas. UN.GIFT colabora, en diferentes regiones, con distintas empresas de ferrocarriles y autobuses, compañías de aviación y hoteles.

45. Eurolines, el Hotel Hilton de Viena, Qatar Airways, South African Airways y la empresa nacional de ferrocarriles de Austria se han asociado con UN.GIFT para sensibilizar a los viajeros sobre la trata de personas, así como capacitar a su

personal de modo que tenga conciencia de ese delito y pueda ayudar a identificar a posibles víctimas de la trata de personas.

46. Además de participar en la campaña de sensibilización, la empresa nacional de ferrocarriles de Austria se ha brindado a prestar apoyo directo a las víctimas, ayudando a antiguas víctimas de la trata de personas a reintegrarse en el mercado laboral oficial. La empresa ofrecerá a antiguas víctimas de la trata una oferta laboral y, durante el período de empleo, el servicio austríaco especializado, el Centro de intervención en favor de las mujeres víctimas de la trata de personas (Lefö), ofrecerá asesoramiento psicológico a las víctimas y, conjuntamente con UN.GIFT, dará seguimiento al proyecto y evaluará su éxito.

47. A fin de aumentar la concienciación y facilitar material de capacitación, UN.GIFT y la campaña titulada “Terminemos ya con la trata de seres humanos” trabajan conjuntamente para elaborar el contenido de un instrumento de educación en línea para empresas privadas. Se espera que ese instrumento sea un recurso interactivo, basado en la Internet, que sensibilice al personal de las empresas y les ayude a comprender la trata de personas en general, les explique cómo identificar a posibles víctimas y el modo de ayudarlas.

48. Además, ese instrumento se utilizará para informar a administradores, directivos y personal en general sobre la importancia de adoptar una política de intolerancia total respecto de la trata de personas. Suministrará información sobre cómo incorporar y adaptar políticas y mecanismos para remediar violaciones y ayudará a los usuarios a elaborar políticas aplicables a proveedores y contratistas.

### **3. El Foro Económico Mundial y el premio “Business leaders against human trafficking”**

49. Como seguimiento del Foro de Viena, la trata de personas se analizó como “tema candente” en una reunión del Foro Económico Mundial sobre el Oriente Medio, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) del 18 al 20 de mayo de 2008, en el que se reconoció ese problema como una de las cuestiones más apremiantes, inciertas y problemáticas de la región. La reunión, titulada “Trata de personas y explotación de la mano de obra”, fue organizada por el Movimiento Femenino Internacional para la Paz Suzanne Mubarak, en asociación con UN.GIFT y en el marco del Consejo de Mujeres Dirigentes.

50. La reunión se centró en buenas prácticas y casos satisfactorios respecto de erradicación de la trata con fines de explotación laboral e incluyó un segmento en que se sometieron a votación diversos incentivos comerciales. Asimismo, se presentaron ejemplos de esfuerzos de los sectores público y privado para suprimir la trata de personas en sus respectivas esferas de influencia. Con un 52% de los votos, se decidió que el establecimiento de una “asociación con los medios de información para campañas públicas de sensibilización” era una prioridad en la lucha contra la trata de personas destinadas a la explotación laboral.

51. Como seguimiento del Foro Económico Mundial y para premiar a dirigentes empresariales que se pronuncian activamente contra la trata de personas, la campaña “Terminemos ya con la trata de seres humanos”, UN.GIFT y el Pacto Mundial decidieron conceder un premio internacional titulado “Business leaders against human trafficking”. Con el premio se dará reconocimiento a dirigentes empresariales cuyo compromiso con la lucha contra la trata de personas sustente su

estrategia empresarial y que hayan hecho esfuerzos para promover la responsabilidad social de las empresas.

52. El propósito del premio es recompensar la creatividad para desenmascarar, prevenir y combatir la trata de personas. Se encomiará la innovación empresarial en materia de política laboral, gestión de la cadena de suministro y responsabilidad social de las empresas que ayuden a combatir la trata de personas. El premio será un estímulo para que empresas de todo el mundo hagan frente al flagelo de la trata de personas y para retarlas a que adopten criterios comerciales éticos.

53. El ganador será elegido por un jurado integrado por personas de alta calidad moral y que hayan demostrado su compromiso con los ideales de las Naciones Unidas. El jurado contará con el apoyo de un comité consultivo de expertos en la trata de personas, de diferentes sectores, entre ellos organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, círculos académicos y medios de información. El premio se concederá cada dos años. El 1 de mayo de 2010 se pidieron propuestas de candidatos a la primera edición del premio, que se entregará en un foro internacional contra la trata de personas que se celebrará en Luxor (Egipto) en diciembre de 2010<sup>3</sup>.

#### **4. Alianzas entre los sectores público y privado**

54. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer y del Niño de la India estableció, como iniciativa de UN.GIFT, un grupo de estudio para promover asociaciones entre los sectores público y privado con el fin de combatir la trata de personas. El centro está integrado por representantes de los Ministerios del Interior, Comercio e Industria y Trabajo y Turismo, así como representantes de la UNODC y la OIM. El sector privado está representado por el organismo de turismo de Asia y el Pacífico al que pertenecen 250 organizaciones en la India, y el Consejo de Promoción de la Confección y las Exportaciones de la India, que cuenta entre sus miembros con 8.000 organizaciones.

55. El Consejo de Promoción de la Confección y las Exportaciones y el Ministerio de Desarrollo de la Mujer y del Niño han establecido una asociación estratégica para sensibilizar sobre la trata de personas a las empresas miembros del Consejo. El Consejo organizó un programa educativo para niños vulnerables a la trata y se ha capacitado con éxito a 24 niños. La iniciativa es un ejemplo de cómo el sector empresarial puede participar en la lucha contra la trata de personas, integrando la prevención en sus pautas comerciales existentes.

56. Las actividades de UN.GIFT en la India han ayudado a la iniciativa a establecer una asociación estratégica con la Pacific Asia Travel Association y la organización no gubernamental Save the Children India para adoptar un código de conducta con miras al turismo seguro y decente en el país. El código se ha presentado al Ministro de Turismo y se prevé que en 2010 se presente oficialmente a los medios de información.

---

<sup>3</sup> En el sitio [www.businessleaderaward.org](http://www.businessleaderaward.org) puede encontrarse información adicional sobre el premio y la presentación de candidaturas.

## **V. Fomento de la capacidad institucional e individual de interesados directos a nivel de todo el sistema mediante la prestación de asistencia técnica**

### **1. Programas conjuntos de UN.GIFT**

57. La compleja índole de la trata de personas requiere los esfuerzos coordinados y la cooperación mutua de los gobiernos, las organizaciones internacionales y demás interesados directos. Por ello, UN.GIFT ha propuesto programas conjuntos que se basan en los conocimientos especializados de cada asociado, como medio eficaz de ayudar a los Estados Miembros a combatir a la trata de personas.

58. Los programas conjuntos forman parte de un esfuerzo colectivo por el cual las entidades de las Naciones Unidas y los asociados nacionales colaboran entre sí para realizar actividades destinadas a ayudar a los Estados Miembros a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos internacionales. La programación conjunta ayuda a que el apoyo de las Naciones Unidas al logro de los objetivos nacionales sea más coherente, eficaz y eficiente. El propósito es evitar la duplicación, reducir los costos y maximizar las sinergias entre los asociados nacionales y los diversos colaboradores del sistema de las Naciones Unidas.

59. La programación conjunta se inserta en el programa de reforma del Secretario General de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo y asegurar el mejor uso posible al conjunto de los recursos de la Organización. Con los programas conjuntos se trata también de satisfacer el deseo de los Estados Miembros de potenciar la contribución de las Naciones Unidas a la asistencia internacional para el desarrollo, centrándose al mismo tiempo en la autosuficiencia, la sostenibilidad y el fomento de la capacidad.

60. Los programas conjuntos de UN.GIFT en que participan múltiples interesados directos abarcan diferentes regiones y esferas temáticas y responden a análisis, basados en pruebas, de las lagunas y prioridades determinadas por los Estados Miembros en coordinación con las oficinas extrasede de los miembros del Comité Permanente de UN.GIFT. En un principio se propusieron programas conjuntos sobre la base de las necesidades de los gobiernos receptores, la necesidad de lograr una distribución regional equitativa, la participación continua de los miembros del Comité Permanente de UN.GIFT, recomendaciones y evaluaciones nacionales y de las oficinas extrasede y las posibilidades de que los programas fueran sostenibles, innovadores y se pudieran repetir o ampliar.

61. Actualmente se están preparando programas conjuntos en la Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia; el Asia central; Egipto; el Pakistán; Rwanda y Burundi; y Serbia. Además de los miembros del Comité Permanente de UN.GIFT, participan en los programas de los organismos de las Naciones Unidas que se dedican a combatir otros aspectos de la trata de personas, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el UNIFEM.

62. La estrecha participación de las autoridades nacionales en la preparación y ejecución de los programas conjuntos ha sido determinante de su éxito. Si bien los diferentes programas conjuntos se centran en diferentes formas de la trata, en todos ellos se adopta un enfoque multifacético del problema y se intenta abarcan las

“tres P”: prevención, protección y procesamiento. Además, se promueven la cooperación y la coordinación.

## 2. Iniciativas de grupos de expertos

63. UN.GIFT apoya la preparación de material de orientación e instrumentos de fomento de la capacidad en el marco de diez iniciativas de grupos de expertos de diversos organismos. Con esas iniciativas se trata de brindar orientación a especialistas sobre el terreno y aprovechar los conocimientos especializados de los miembros del Comité Permanente de UN.GIFT y de otros expertos. Se han concluido ocho iniciativas de grupos de expertos de UN.GIFT, dirigidas por la OIT, la OIM, la OSCE, el UNICEF y la UNODC.

64. Dado que el trabajo forzado se está convirtiendo en un problema importante para empleadores, desde las pequeñas empresas al margen de la economía estructurada en los países en desarrollo hasta las empresas multinacionales con cadenas de suministro complejas y mecanismos de externalización, la OIT ha preparado un manual titulado *Combatir contra el trabajo forzado: Manual para empleadores y empresas*. En el manual se suministra información a empleadores, asociaciones y empresas de todo el mundo acerca de qué es el trabajo forzado, cómo puede afectar a las operaciones de una empresa y qué pueden hacer las empresas para atajar ese problema.

65. La OIT y el UNICEF han elaborado un *Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos* para ayudar a gobiernos, representantes sindicales y patronales, los asistentes sociales, empleados de organismos de protección de los niños, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los medios de información a aumentar la capacidad e impartir capacitación en la lucha contra la trata de niños. Asimismo, en el manual se brinda orientación sobre actividades de prevención, protección y reintegración.

66. La OIM ha elaborado *Principios rectores sobre los memorandos de entendimiento entre las principales partes interesadas y los organismos encargados de la aplicación de la ley en relación con la cooperación para luchar contra la trata*. Los Principios rectores contribuyen a una cooperación más eficaz entre las partes interesadas por medio de la elaboración y aplicación de acuerdos de cooperación para prevenir y combatir la trata de personas. Asimismo, en la publicación se exponen los beneficios y retos de los mecanismos oficiales de cooperación entre los interesados directos, así como las prácticas en vigor en materia de colaboración institucional a nivel internacional, regional y nacional.

67. El personal de los servicios sanitarios puede entrar en contacto con las víctimas de la trata de personas en las diferentes fases del proceso de trata y en diferentes etapas del proceso de recuperación de las víctimas. A fin de apoyar la labor del personal de los servicios sanitarios, la OIM y la London School of Hygiene and Tropical Medicine elaboraron el manual titulado *Caring for Trafficked Persons: Guidance for Health Providers*. En el manual se brinda asesoramiento práctico, no clínico, para ayudar al personal de los servicios sanitarios a comprender el fenómeno de la trata de personas, reconocer algunos de los problemas sanitarios vinculados con ese fenómeno y considerar enfoques seguros y apropiados de la atención de la salud de las víctimas de la trata.

68. La OSCE ha elaborado el documento titulado *Analysing the Business Model of Trafficking in Human Beings to Better Prevent the Crime*, en que se abordan las bases teóricas que pueden explicar los factores comerciales y socioeconómicos que contribuyen a la trata. Se prevé que la publicación facilite la aplicación de estrategias preventivas holísticas y ayude a determinar lagunas en los conocimientos. Resultado de investigaciones exploratorias, contribuye a un debate sobre la cuestión y a la elaboración de políticas amplias de lucha contra la trata. Además, la publicación contiene recomendaciones, ideas sobre nuevas medidas y directrices para los encargados de adoptar decisiones, la sociedad civil y otras personas que trabajan en la esfera de la prevención eficaz de la trata de personas.

69. La UNODC ha elaborado una ley modelo sobre la trata de personas<sup>4</sup> para promover el Protocolo contra la trata de personas y ayudar a los Estados Miembros a aplicarlo. La ley modelo abarca no solamente la tipificación de la trata de personas y delitos conexos, sino también los diferentes aspectos de la asistencia a las víctimas, así como el establecimiento de la cooperación entre diferentes autoridades estatales y organizaciones no gubernamentales. Cada disposición se acompaña de un comentario detallado en que, si procede, se brindan diversas opciones a los legisladores, así como fuentes jurídicas y ejemplos.

70. La UNODC ha preparado un *Manual sobre la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal* para ayudar a fortalecer la capacidad técnica, judicial y represiva de esos profesionales, para que puedan ser eficaces al identificar a las víctimas y protegerlas de la trata, así como para que puedan investigar los delitos de trata y enjuiciar a los responsables de esos delitos. Cada uno de los módulos del Manual está concebido para dotar a los profesionales de la justicia penal de las aptitudes necesarias para responder correctamente a los desafíos planteados por la trata de personas. Las prácticas prometedoras que se presentan en cada módulo tienen por objeto poner de relieve las complejidades de la materia y que los profesionales puedan aplicar a su propia experiencia sobre el terreno las lecciones aprendidas por otros profesionales.

71. La UNODC ha publicado un Manual de primeros auxilios para los funcionarios de los servicios de aplicación de la ley encargados de la respuesta inicial en los casos de trata de personas. Quienes brindan los primeros auxilios médicos necesitan saber cómo tratar lesiones y enfermedades en forma instantánea y temporal. Del mismo modo, los funcionarios de los servicios de aplicación de la ley que brindan los primeros auxilios necesitan saber cómo hacer frente en forma instantánea y temporal a diversos delitos. El tipo de tratamiento de emergencia que los funcionarios encargados de la aplicación de la ley brindan en los casos de trata de personas es similar al que se presta en otros casos penales, pero hay algunos aspectos importantes, concretamente relacionados con la trata de personas, que es necesario que esos funcionarios conozcan. Si bien el manual de primeros auxilios no debe sustituir a la capacitación en profundidad y especializada para responder a los casos de trata de personas, se lo ofrece como instrumento para ayudar a las personas que puedan entrar en contacto con las personas objeto de trata a adoptar las primeras medidas esenciales para proteger a las víctimas y capturar a los delincuentes.

---

<sup>4</sup> Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.09.V.11.

### **3. Fortalecimiento de las estructuras de apoyo a las víctimas de la trata de personas**

72. Las organizaciones cívicas desempeñan un papel decisivo en la lucha contra la trata de personas en todo el mundo. Son asociados imprescindibles en los esfuerzos de prevención, protección y procesamiento y participan en diversas actividades. Las actividades abarcan desde la sensibilización hasta la medición de los progresos de los compromisos contraídos por las partes interesadas, pasando por la contribución a la reunión y el análisis de datos y la influencia en la opinión pública. Las organizaciones cívicas ayudan a los gobiernos a identificar a las víctimas de la trata y ofrecerles servicios directos, inclusión de asistencia técnica, jurídica, médica y psicológica, apoyan la repatriación voluntaria y la reintegración y ayudan a la integración en el país de destino.

73. En reconocimiento de la importancia del papel de la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas el 1 de marzo de 2010, UN.GIFT, puso en marcha un fondo para pequeños subsidios y pidió a las organizaciones cívicas y los encargados de prestar servicios a las víctimas que presentaran propuestas de proyectos. Más de 800 organizaciones no gubernamentales se han inscrito en el fondo de pequeños subsidios de UN.GIFT y se recibieron propuestas de proyecto de 76 países.

74. Entre las actividades propuestas figuran el suministro de apoyo de emergencia a las víctimas y el empoderamiento de las comunidades vulnerables para reunir pruebas en diferentes partes del mundo. Los problemas a que apuntan los proyectos propuestos son, entre otros, el trabajo forzado, la explotación sexual, la falta de oportunidades de los grupos vulnerables y la exclusión social de las víctimas de la trata de personas.

75. Una vez cerrado el plazo para presentar propuestas de proyectos, en abril de 2010, se evaluó la elegibilidad en la Academia de las primeras 300 propuestas determinándose la de 223 propuestas para pasar a la siguiente ronda de evaluación. Una junta de expertos integrada por miembros del Comité Permanente de UN.GIFT realizó la selección final. Una vez ejecutados, los proyectos financiados se vigilarán y evaluarán de conformidad con los procedimientos y normas uniformes de la UNODC.

### **4. Aumento de la cooperación operacional mediante intercambios**

76. Para aumentar el apoyo que las organizaciones no gubernamentales y otros encargados de prestar servicios brindan a las víctimas de la trata, UN.GIFT realizó un intercambio de especialistas de Austria y Nigeria en diciembre de 2008. Diversos representantes del Organismo Nacional de Nigeria para la proscripción de la trata de personas y otras cuestiones conexas y la Women Trafficking and Child Labour Eradication Foundation se reunieron con diversos funcionarios del Gobierno de Austria y de organizaciones internacionales, entre ellas la OIM y la UNODC, y de organizaciones no gubernamentales de Austria, como Lefö, EXIT y ECPAT International (red para la eliminación de la prostitución infantil, la pornografía infantil y el tráfico de niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales).

77. Dado el éxito del intercambio de experiencias y de las prácticas prometedoras, el Organismo Nacional de Nigeria para la proscripción de la trata de personas y otras cuestiones conexas elaboró un programa de estudios para la capacitación, por medio de cursos prácticos de tres días de duración, sobre el apoyo a las víctimas y la gestión de los centros de acogida, que se celebraron en varios estados de Nigeria

en 2009. Como seguimiento de ese intercambio, se celebró una serie de reuniones con las partes interesadas de UN.GIFT, entre ellas el Organismo Nacional y representantes de los organismos de represión de Austria y Suiza, y se convino en la necesidad de mejorar la asistencia recíproca entre los organismos de represión de Europa y Nigeria. En consecuencia, se elaboró una propuesta de proyecto sobre cooperación internacional, que los Estados Miembros participantes están examinando.

#### **5. Instrumento de interpretación para ayudar a las posibles víctimas de la trata de personas**

78. Los funcionarios de represión y los encargados de prestar servicios a las víctimas frecuentemente entran en contacto con posibles víctimas de la trata de personas que no hablan el idioma del país donde se encuentran. Para suministrarles información antes de contar con un intérprete, se han preparado y grabado mensajes auditivos elementales en diferentes idiomas. De esa manera, las personas se sienten más seguras y la comunicación resulta más fácil.

79. En febrero de 2009, la UNODC, UN.GIFT, la División de Lucha contra la Delincuencia Organizada del Servicio de Inteligencia Penal de Austria y Lefö se asociaron para elaborar un instrumento para producir y difundir mensajes auditivos importantes para las víctimas de la trata de personas. Se consultó a antiguas víctimas de la trata de personas con el fin de asegurar la inclusión de su perspectiva. La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) apoya la iniciativa y ayudará a difundir ese instrumento en sus países miembros en apoyo de la prestación de atención a las víctimas en las etapas iniciales de una investigación.

80. En septiembre de 2009, durante una reunión de un grupo de trabajo de la INTERPOL para personal de habla inglesa del África occidental, celebrada en Ghana, y durante la reunión anual de expertos en la trata de personas de la Oficina Europea de Policía (Europol), que se celebró en La Haya, la INTERPOL presentó el prototipo del instrumento preparado por la UNODC y UN.GIFT. La UNODC y la Iniciativa han traducido los mensajes a 40 idiomas y los han convertido en una aplicación informática para ponerlos a prueba en varios países antes de su lanzamiento en 2010.

## **VI. Evaluación independiente de UN.GIFT**

81. En el documento de UN.GIFT sobre el proyecto se prevé una evaluación final del proyecto. El objetivo de la evaluación es deducir recomendaciones, buenas prácticas y experiencias y valorar los logros, resultados y repercusiones del proyecto. Además, se prevé formular recomendaciones para el futuro de UN.GIFT, incluso con respecto a si el proyecto debería continuarse, ampliarse o suspenderse. Se recomienda la continuación o ampliación del proyecto, se formularían recomendaciones sobre la estructura de gobernanza de UN.GIFT, teniendo en cuenta los objetivos incluidos en los mandatos acordados por los órganos rectores competentes.

82. La evaluación independiente se realizará en 2010 y 2011, y previamente se publicará un informe de evaluación preliminar, que se pondrá a disposición de los Estados Miembros. El equipo de gestión del proyecto y las principales partes



interesadas utilizarán las conclusiones contenidas en el informe preliminar para adoptar las medidas necesarias oportunamente, para suspender o continuar el proyecto. El informe final estará disponible en 2011 y en él se rendirá cuenta de los fondos restantes desembolsados y de las actividades realizadas en 2010. Además, incorporará y aprovechará las conclusiones del informe preliminar, para brindar una evaluación amplia del proyecto.

## VII. Conclusión

83. UN.GIFT es un concepto innovador en la labor de las Naciones Unidas para prevenir y combatir la trata de personas, reconocido por una amplia gama de interesados directos. UN.GIFT ha celebrado consultas con los Estados Miembros para lograr que ellos se sientan responsables de la ejecución de las diversas actividades de la Iniciativa y presta apoyo directo a los Estados Miembros mediante programas conjuntos pluriinstitucionales y otras actividades específicas de asistencia técnica.

84. UN.GIFT, como alianza de organizaciones, colabora estrechamente con organizaciones internacionales y regionales que tienen mandatos complementarios en relación con la trata de personas. El Comité Permanente de UN.GIFT coordina las actividades que forman parte del plan de trabajo de la Iniciativa y se ajustan al documento del proyecto, con el objetivo de aprovechar los conocimientos especializados de sus miembros y maximizar los resultados.

85. Como se destaca en el informe, UN.GIFT ha logrado la participación de diversas organizaciones cívicas que actúan a nivel de política y difusión, así como encargados de prestar apoyo a las víctimas y se ha asociado con ellos. Asimismo, la participación del sector privado en diversas actividades de prevención, incluso para reintegrar a las víctimas de la trata de personas ha sido prometedora. Esas actividades tuvieron, en un principio, un carácter de iniciativas experimentales que facilitarán el aprovechamiento de la experiencia adquirida y posibilitarán su reproducción y ampliación.

86. Sobre la base de la labor de los asociados, UN.GIFT se ha llevado a efecto como proyecto de asistencia técnica en el marco de los mandatos acordados por los órganos rectores. El programa de trabajo de UN.GIFT se ha prorrogado hasta finales de 2010, de modo que puedan concluirse las actividades previstas en el documento del proyecto.

87. A fin de racionalizar las actividades de UN.GIFT y satisfacer mejor las necesidades de fomento de la capacidad de los interesados directos de UN.GIFT, se revisó la estrategia del proyecto para 2010. La dirección estratégica tiene por finalidad aprovechar la labor realizada por UN.GIFT como iniciativa multipartito de las Naciones Unidas que brinda acceso a expertos, conocimientos y alianzas innovadoras para combatir la trata de personas en el plano mundial.

88. Las esferas básicas de la estrategia, que guardan relación con los objetivos originales de UN.GIFT, son la sensibilización, la coordinación y cooperación entre múltiples interesados directos, las alianzas entre la sociedad civil y el sector privado, la investigación pluriinstitucional y un grupo de estudio virtual de los conocimientos de UN.GIFT.

89. En 2010, las actividades de sensibilización se han centrado en los jóvenes y el sector privado y entre ellas caben citar campañas destinadas a las empresas, realizadas por conducto de importantes medios de información, y campañas lideradas por las propias empresas. El objetivo a largo plazo es seguir aumentando la concienciación sobre la trata de personas en el plano mundial, a fin de consolidar el compromiso político, apoyar los esfuerzos de prevención y reducir la demanda que fomenta la explotación.

90. Para apoyar la coordinación y cooperación entre múltiples interesados directos, UN.GIFT realiza actividades de fomento de la capacidad mediante la preparación de programas conjuntos y material de orientación especializado. Ello contribuirá a asegurar que los Estados Miembros se beneficien de programas conjuntos amplios de múltiples interesados que abarcan diferentes regiones y esferas temáticas, así como a concebir respuestas en función de análisis basados en pruebas de las lagunas y prioridades.

91. En 2010 se ha potenciado la asociación con las organizaciones cívicas mediante el proyecto experimental del fondo de pequeños subsidios para organizaciones no gubernamentales y encargados de prestar servicios a las víctimas. Ello se ha logrado mediante la solicitud de propuestas para determinar buenas prácticas en el plano comunitario y destacar experiencias fructíferas que podrían trasladarse a otras situaciones. Ese proceso, dirigido por una junta de expertos pertenecientes a múltiples organismos, contribuye a promover la movilización civil y la cooperación de las organizaciones cívicas con los gobiernos y las empresas.

92. El compromiso del sector privado se ha potenciado mediante el aumento de la concienciación sobre la trata de personas, la creación de un premio para dirigentes empresariales y la formulación de proyectos experimentales centrados en los sectores de los viajes, el turismo y el transporte. Se ha reunido información sobre buenas prácticas y se ha publicado material de orientación especializado. El objetivo general es inducir a las empresas a que conciben medidas de política y estrategias empresariales para prevenir y combatir la trata de personas en sus cadenas de suministro.

93. A fin de aportar conocimientos sobre la trata de personas, los miembros de UN.GIFT deberán convenir en una metodología para elaborar un compendio pluriinstitucional basado en los conocimientos especializados de las organizaciones internacionales que se ocupan de diversos aspectos del fenómeno de la trata de personas.

94. UN.GIFT establecerá, con carácter experimental, un grupo de estudio virtual de conocimientos que actuará como centro de coordinación para ayudar a los Estados Miembros y otros interesados directos a acceder a información, con inclusión de buenas prácticas, material de orientación y publicaciones destinada tanto al público en general como a un público especializado. El sitio del grupo de estudio virtual contará con características interactivas para ayudar a compartir contenidos, promover las redes en línea entre especialistas y generar conocimientos sobre la trata de personas.